DECRETO SUPREMO Nº 21779 VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Decreto Supremo 21137 de 30 de noviembre de 1985, dispone que el 100% del ahorro en la masa salarial podrá ser redistribuida en aumentos aslariales a sus trbajadores.

Que las actuales remuneraciones del Instituto de Investigaciones Minero Metalúrgicas, no estan acordes con los niveles salariales existentes en el mercado de trabajo del sector minero, siendo necesario establecer una escala salarial que permita a la entidad contar con un personal altamente calificado, para cumplir con los objetivos de su restructuración.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la escala de cargos, frecuencias y niveles salariales del Instituto de Investigaciones Minero Metalúrgicas, así como la planilla presupuestaria con vigencia a partir del 1º de septiembre de 1987, conforme al detalle que se especifica a continuación:

NIVEL	FRECUENCIA ACTUA	L SUELDO	DESCRIPCION
1	1	850	DIRECTOR
2	1	700	SUB DIRECTOR
5	5	600	JEFE DEPTO.
4	4	500	JEFE DIVISION
5	2	424	ING. ESPECIALIZADO
6	6	360	ING.?A?
7	4	306	ING.?B?
8	1	260	ING.?C?
9	5	220	TECNICO SUPERIOR
10	4	187	QUIMICO ?A?
11	11	159	METALURGISTA ?A?
			QUIMICO ?B?
12	14	135	METALURGISTA ?B?
			SECRETARIA?A?
13	7	115	METALURGISTA ?C?
			SECRETARIA ?O?
14	10	100	AYUDANTE ?A?
			AYUDANTE ?B?
15	6	90	AYUDANTE ?C?
16	3	85	PORTERO LIMPIEZA
TOTAI	84		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece que el nivel de transferencia del Tesoro General de la Nación, para pago de remuneraciones queda congelado al vigente al 31 de agosto de 1987.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas y de Mineria y Metalurgia quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 2 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Duran Saucedo, Ramiro Cabezas Masses Min. Finanzas a.i. Alfonso Revollo Thenier, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricevíc, Raznatovic, Fernando Moscoso Salmón, Carlos Perez Guzman, Alfredo Franco Guachalla, Jaime Villalobos Sanjinés, José Guillermo Justiniano Sandoval, Manuel Arellano Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Franklin Anaya Vasquez, Walter Humberto Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.